

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-414-2025

Bogotá, 17 de junio de 2025

Ingeniero
NOÉ CÁRDENAS ESPEJO
 Director de Interventoría
AGS COLOMBIA SAS
interventoria.adres347@agsamericas.com.co
interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Informe de presunta situación anómala

Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023 suscrito entre la ADRES y la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (en adelante UTR2023)	
Número de Paquete	19
Lote	4
Entidad reclamante	ASOCIACIÓN DE EMERGENCIAS MEDICA CALI S.A.S.
Identificación NIT	901.718.987
Municipio	Cali
Departamento	Valle del Cauca
Cantidad de reclamaciones involucradas en el hallazgo	49
Valor de las reclamaciones involucradas en el hallazgo	Diecinueve millones cuarenta y un mil ochocientos treinta y siete pesos. (\$19.041.837).
Clasificación hallazgo en territorio a IPS reclamantes ante la ADRES	
CRITERIO	A
HALLAZGO	I.P.S. sin sede física evidenciada
DESCRIPCIÓN	Inexistencia de infraestructura en la dirección física de la I.P.S. reportada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-414-2025

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de las estipulaciones contractuales y para los efectos pertinentes, nos permitimos presentar el informe de la referencia, con el objeto de que, si lo consideran pertinente, nos indiquen si hay otras gestiones a adelantar en el marco normativo vigente.

1. ANTECEDENTES

Las entidades prestadoras del servicio de salud que incurran en gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que se generan con ocasión de las lesiones o afectaciones en salud derivadas de accidentes de tránsito cuyo vehículo involucrado no fue identificado o no contaba con póliza SOAT a la fecha del evento, o el vehículo involucrado contaba con póliza SOAT la cual fue adquirida a la tarifa diferencial en virtud de lo establecido en el Decreto 2497 de 2022, o con ocasión de eventos catastróficos de origen natural o eventos terroristas, y/o gastos de transporte y movilización al establecimiento hospitalario o clínico, cumpliendo los requisitos definidos en la normativa específica que regula el tema, tienen derecho al reconocimiento y pago, con cargo a los recursos públicos que gestiona y protege la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

En cumplimiento de lo estipulado en el contrato referido con ocasión de auditorías en sitio, en observancia de los lineamientos dispuestos en el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones adoptado por la ADRES, se identificaron hechos que pueden llegar a constituir situaciones anómalas, que se detallan a continuación.

2. HECHOS

- 2.1 Se programó auditoría en sitio a la entidad reclamante ASOCIACIÓN DE EMERGENCIAS MEDICA CALI S.A.S., identificada con NIT 901.718.987, toda vez que hay 49 reclamaciones radicadas ante la ADRES, con código de habilitación 7600115598, en el municipio de Cali, Valle del Cauca y se informó de la visita al correo electrónico respuestaremi@gmail.com, precisando el período de radicación de las reclamaciones que se revisarían. (Numeral 3.1 del acápite de pruebas).

Se realizó consulta en la página del REPS donde la entidad aparece con sede ubicada en la carrera 17C 33C 35, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, donde se evidencia en capacidad instalada, 4 móvil de transporte básico, como se observa a continuación:

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-414-2025

REGISTRO ACTUAL - SEDES DE PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT/CC	901718987 - 5				
Naturaleza Jurídica	Privada				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	Valle del cauca	Municipio	CALI		
Código de Prestador	7600115598 - 01				
Nombre del Prestador	ASOCIACION EMERGENCIAS MEDICA CALI SAS				
Clase de Prestador	Transporte Especial de Pacientes	Carácter Territorial			
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador			
DATOS DE LA SEDE					
Departamento	Valle del cauca	Municipio	CALI		
Código de la Sede	7600115598 - 01	Sede principal	SI		
Nombre de la Sede	Respuesta Medica Inmediata REMI				
Gerente	DAYRA ALEJANDRA OLAYA DELGADO			Zona	URBANA
Dirección	CR 17C 33C 35			Barrio	Primitivo Crespo
Centro poblado	SANTIAGO DE CALI	Fax			
Teléfono(s)	3003000501	Correo Electrónico	respuestaremi@gmail		
Fecha de Apertura	20231117				

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 13 de junio de 2025 (4:20 p.m.)

REGISTRO ACTUAL - CAPACIDAD

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT					
Naturaleza Jurídica					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Código del Prestador	7600115598 -	Clase de Prestador			
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
DATOS DE LA SEDE					
Departamento		Municipio			
Código de la Sede	7600115598 - 01				
Nombre de la Sede					
CAPACIDAD INSTALADA					
Grupo					
Concepto					

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 13 de junio de 2025 (4:21 p.m.)

Excel Word Texto

(4) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
Valle del cauca	CALI	7600115598	01	Respuesta Medica Inmediata REMI	AMBULANCIAS	Básica	1	BYM231	TERRESTRE	2007	10030042261
Valle del cauca	CALI	7600115598	01	Respuesta Medica Inmediata REMI	AMBULANCIAS	Básica	1	BYR602	TERRESTRE	2007	10033574933
Valle del cauca	CALI	7600115598	01	Respuesta Medica Inmediata REMI	AMBULANCIAS	Básica	1	BYR660	TERRESTRE	2007	10028421594
Valle del cauca	CALI	7600115598	01	Respuesta Medica Inmediata REMI	AMBULANCIAS	Básica	1	OBI535	TERRESTRE	2011	10031863451

Imágenes tomadas de página de REPS

- El 13 de junio de 2025 asiste una colaboradora de la UTR2023 a la dirección indicada, donde se estableció que la ubicación geográfica mencionada es la carrera 17C 33C 35, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, encontrando un local sin ningún aviso o razón social, se toca a la puerta sin obtener respuesta, se realiza

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-414-2025

llamada telefónica al número 300 3000501 que aparece registrado en el REPS, pero no fue posible establecer comunicación en razón a que no contestaron las llamadas.

Al lado del local se encuentra un taller de carros, se habla con un señor que se encuentra en el sitio, refiere que es mecánico empleado del taller, no acepta dar sus datos personales, al indagarle por la empresa de ambulancias, informa que al local llega a veces un muchacho, pero dice no tener ninguna información de entidades de ambulancias en la zona. Se adjunta registro fotográfico y vídeo de la parte exterior del inmueble (Numeral 3.2 del acápite de pruebas).



Imagen de la dirección de ubicación.

- 2.3 La colaboradora de la UTR2023 radica oficio ante la Secretaría de Salud de Cali, solicitando información de la entidad reclamante, el cual quedó con sello del 13 de junio de 2025 y número de radicado 202541450100079812. (Numeral 3.3 del acápite de pruebas).
- 2.4 Adicionalmente, se tramita ante la Superintendencia Nacional de Salud, la solicitud de información de la entidad reclamante, por el

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
 siguiente número consecutivo
 UTR2023-AD-OF-414-2025

correointernosns@supersalud.gov.co, la cual queda con el número de radicado 20259300413403492. (Numeral 3.4 del acápite de pruebas).

2.5 En razón a lo evidenciado, respecto de la ausencia de una ubicación física, real y comprobable de la entidad reclamante, se adjunta acta de no auditoría en sitio, donde se deja la anotación que la IPS carece de una ubicación física, real y comprobable para la fecha de la visita, 13 de junio de 2025, quedando a disposición de las entidades de inspección, vigilancia y control. (Numeral 3.5 del acápite de pruebas).

2.6 A partir del hallazgo descrito, se revisó lo radicado a 13 de junio de 2025, encontrando que hay 49 reclamaciones que contienen 49 ítems, radicadas en el paquete 19 del lote 4, como nuevas, por valor de diecinueve millones cuarenta y un mil ochocientos treinta y siete pesos (\$19.041.837) y se impusieron las glosas pertinentes de acuerdo con el incumplimiento de requisitos. Se anexa imágenes y archivo Excel con el listado de las 49 reclamaciones involucradas. (Ver numeral 3.6 del acápite de pruebas).

Adicional a las glosas que se registraron en el sistema de información, se impondrá la glosa 3303 con la anotación: “La IPS carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de la visita de auditoría en sitio”, quedando en estado NO APROBADO, y sujetas a investigación por parte de las entidades de control.

2.7 De las 49 reclamaciones, se estableció que hay 49 eventos de tránsito en diferentes fechas que involucran 49 víctimas, donde el traslado se realizó a las entidades que se relacionan a continuación:

ENTIDAD DONDE SE TRASLADO	%	CANTIDAD
FABILÚ S.A.S.	79,59%	39
CLÍNICA CALI	20,41%	10
TOTAL	100,00%	49

Del total de traslados, se evidencia que, el 100 % de las víctimas fueron remitidas a las entidades Fabilú S.A.S. y Clínica Cali, entidades que actualmente, están con suspensión preventiva por medida administrativa.

3. PRUEBAS

Se aportan los siguientes soportes que sustentan los hechos descritos:

3.1. Correo electrónico informando la visita del 2025 y comunicación.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-414-2025

- 3.2. Registro fotográfico y video de la ubicación geográfica de la dirección de la entidad, reportada en el REPS.
- 3.3. Copia de la solicitud de información ante la Secretaría de Salud de Cali con sello del 13 de junio de 2025 y número de radicado 202541450100079812.
- 3.4. Correo de solicitud de información ante la Superintendencia Nacional de Salud, el cual quedó bajo el radicado número 20259300413403492.
- 3.5. Acta de no auditoría en sitio de fecha 13 de junio de 2025.
- 3.6. Archivo Excel y .pdf de las imágenes de 49 reclamaciones incluidas en el paquete 19, del Lote 4.

4. GLOSAS IMPUESTAS A LAS RECLAMACIONES

Con el objeto de salvaguardar los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente y en observancia de las estipulaciones contractuales que fueron asumidas por la UTR2023 en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios 1004 de 2024, suscrito con ADRES, durante el proceso de auditoría integral de las reclamaciones que fueron entregadas para su verificación y revisión respecto del cumplimiento de los requisitos de ley, para efectos de aprobar y pagar lo que esté debidamente presentado y demostrado, según la normativa vigente y el manual operativo y de auditoría expedido por ADRES, específicamente para las cuarenta y nueve (49) reclamaciones radicadas por la entidad ASOCIACIÓN DE EMERGENCIAS MEDICA CALI S.A.S., identificada con NIT 901.718.987, quien figura en REPS con dirección de prestación de servicios y sede ubicada en la carrera 17C 33C 35, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca se impusieron las respectivas glosas por incumplimiento de requisitos.

Adicionalmente, se impone la glosa 3303 con la anotación ***“No fue posible comprobar la existencia real de la entidad, al momento de la visita de auditoría en sitio”***, quedando sujeta a investigación por parte de las entidades de control.

5. CONCLUSIÓN

Las cuarenta y nueve (49) reclamaciones radicadas por la entidad ASOCIACIÓN DE EMERGENCIAS MEDICA CALI S.A.S., identificada con NIT 901.718.987, quien figura en REPS con dirección de prestación de servicios y sede en la carrera 17C 33C 35, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, incluidas en el paquete 19, que contienen 49 ítems, por valor de diecinueve millones cuarenta y un mil ochocientos

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-414-2025

treinta y siete pesos. (\$19.041.837), quedan en estado **NO APROBADO**, dado que se evidenció a través de auditoría en sitio, que ***“La IPS carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de la visita de auditoría en sitio”***

De conformidad con la *“Clasificación hallazgos en territorio a IPS reclamantes ante la ADRES”* enviada por la mencionada entidad ASOCIACIÓN DE EMERGENCIAS MEDICA CALI S.A.S., identificada con NIT 901.718.987, quien figura en REPS con dirección de prestación de servicios y sede en la carrera 17C 33C 35, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, se clasifica en el *“Criterio A”*, cuyo *“Hallazgo es que la I.P.S. no tiene sede física evidenciada”*, el cual se describe como *“Inexistencia de infraestructura en la dirección física de la I.P.S. reportada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS”*

Por lo anterior, quedamos atentos a brindar cualquier ampliación sobre la información presentada, si es del caso, en el término de ejecución del contrato, que es aproximadamente hasta el hasta el 30 de junio de 2025, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para la ejecución del contrato, evento que suceda primero.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: utrechamaciones2023@grupoasd.com.co o
Carrera 8 No 46-35 en Bogotá.

Cordialmente,



MARTHA ISABEL FERNANDEZ RUÍZ
Gerente General del Proyecto Lote 4

Anexo: Lo anunciado

Copia: Dra. Yasmín Cecilia Escamilla Badillo, Directora de Otras Prestaciones (E), ADRES,
yasmin.escamilla@adres.gov.co